

Directrices DELINAT: Ecosistema vinícola

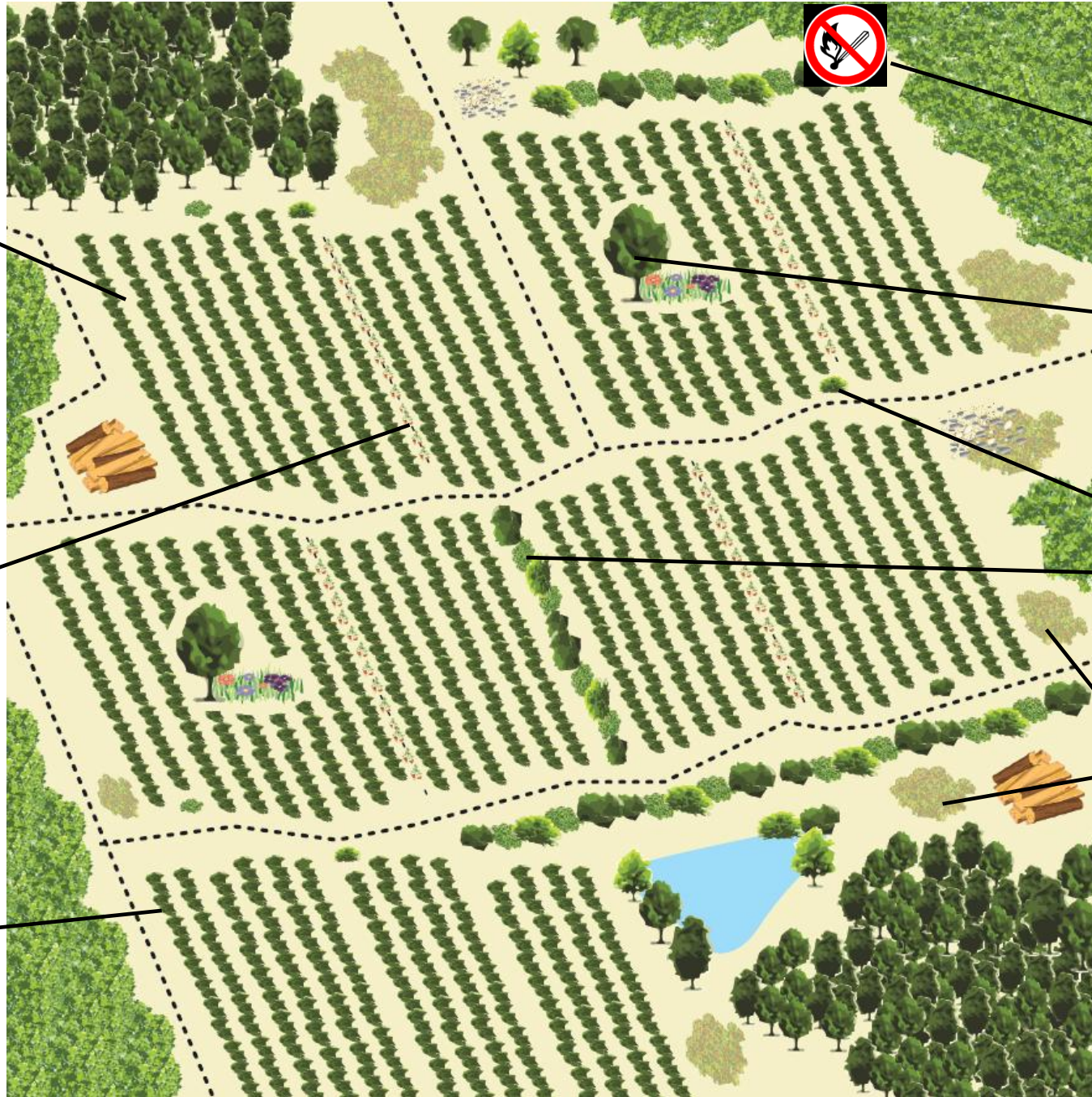
Las áreas deben ser marcadas en el plan de parcelas.

Del 1 de octubre al 31 de marzo solo se puede labrar las interfilas para sembrar el viñedo con semillas nuevas y un único subsolado sin destrucción de la superficie del suelo.

Cubierta vegetal todo el año en cada 3./7./20. interfila

Como mínimo cada 20 interfilas se debe crear como línea de floración y no se debe segar o triturar antes del 1 de julio.

Del 1 de octubre al 15 de febrero solo se puede labrar el área de debajo de las cepas para sembrar con semillas nuevas.



Está prohibida la quema de taludes, arbustos, setos y de las márgenes de las parcelas.

Hotspot de biodiversidad con un árbol en medio del viñedo.
al menos 30 m² juntos por
5 /3 /1 ha

Número mínimo de arbustos en final de las hileras o bien en medio de los viñedos.
0 /5 /30 por cada hectárea.

Superficie de compensación ecológico
al menos un 7% dentro del viñedo o colindantes.
-biotopos con setos
-pratos extensivos
-lagunillas
-garrigas
usw.

**Distancia máxima
de una cepa al
árbol más próximo
en metros.
500/ 300/ 80 m**

